Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de MAYO del 2018, entre los señores CEDENTE: Señor JAIME OSWALDO GORDILLO CUZCO portador de la cédula de identidad No. 0103357299, accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor FROILAN PATRICIO ORDOÑEZ SOLANO portadora de cédula de identidad No. 0302050034. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. FROILAN PATRICIO ORDOÑEZ SOLANO portador de la cédula de identidad No. 0302050034 de estado civil CASADO, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

JAIME OSWALDO GORDILLO CUZCO

C.I. 0103357299

FROILAN PATRICIO ORDOÑEZ SOLANO

No. 0302050034

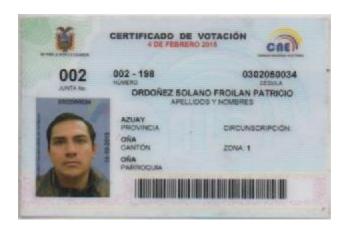












Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes de MAYO del 2018, entre los señores CEDENTE: Señor SERGIO OSWALDO JIMENEZ LUNA portador de la cédula de identidad No. 0301649810, y mi conyugue LIGIA PAOLA SANCHEZ ROMERO, portadora de la cédula de identidad No. 0301778965 accionistas de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 50 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor FREDDY GONZALO TAMAY LEMA portadora de cédula de identidad No. 0302103494. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. FREDDY GONZALO TAMAY LEMA portador de la cédula de identidad No. 0302103494 de estado civil CASADO, 10 acciones de las 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

SERGIO OSWALDO HMENEZ LUNA

C.I. 0301649810

LIGIA PAOLA SANCHEZ ROMERO

No. 0301778965

FREDDY GONZALO TAMAY LEMA

C.I. 0302103494











